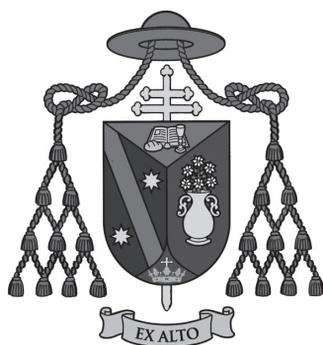


BOAS

ABRIL 2011
TOMO CLII N° 2287



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Abril 2011

Nº 2287

Arzobispo

Decreto sobre el ayuno y abstinencia el Viernes Santo.	149
Recuperar el Vía Crucis. Carta Pastoral.	150
Vivir hoy la Semana Santa. Carta Pastoral.	152
Jornada de los Santos Lugares, el Viernes Santo. Carta Pastoral.	154
El Señor ha resucitado ¡Aleluya! Carta Pastoral.	156
Homilía en la misa de acción de gracias por la Beatificación de Juan Pablo II.	158

Departamento de Asuntos Jurídicos

Confirmación de Juntas de Gobierno.	163
-------------------------------------	-----

Provincia Eclesiástica de Sevilla

Decretos de estipendios, tasas y ofrendas.	165
--	-----

Santa Sede

Decreto sobre el Culto Litúrgico por tributar en honor del Beato Juan Pablo II, Papa.	175
---	-----

Agenda

Agenda de Abril de 2011.	181
--------------------------	-----

Arzobispo

Decreto sobre el ayuno y abstinencia el Viernes Santo

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SEVILLA

A lo largo de los siglos, la Iglesia ha conservado la ley del ayuno y abstinencia el Viernes Santo en recuerdo de la Pasión y Muerte del Señor, y como penitencia por nuestros pecados que abra el camino de una auténtica conversión.

Al acercarse una vez más la celebración del Viernes Santo, que hemos de vivir unidos a toda la Iglesia con el corazón agradecido ante el amor del Hijo de Dios, que murió por nosotros, y con espíritu de oración y penitencia, soy consciente de la dificultad que el modo de la celebración de la Semana Santa en nuestra tierra implica para muchos fieles en orden a cumplir la referida ley del ayuno y abstinencia.

Por ello, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren, la práctica de años pasados y de otras diócesis de nuestro entorno, por el presente DISPENSO del cumplimiento de dicha ley en el territorio de nuestra Archidiócesis, por este año. No obstante, exhorto a todos los fieles a que mantengan, si le es posible si grave incomodidad, el ayuno y abstinencia tradicionales de esta fecha y, si no les fuera posible, a que realicen alguna obra de caridad con los pobres o cualquier otra obra de penitencia.

Dado en Sevilla, a trece de abril de dos mil once.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Francisco Román Castro
Secretario General y Canciller
Prot N. 1035/11

RECUPERAR EL VÍA CRUCIS **3 de abril de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Hemos sobrepasado ya el ecuador de la Cuaresma, que yo deseo provechosa y santificadora para todos y cada uno de los fieles y comunidades de la Archidiócesis. Estoy seguro de que muchos de vosotros estáis tomando muy en serio las invitaciones a la conversión que en estos días nos hace la Iglesia. Otros, sin embargo, podemos contentarnos con un cambio cosmético y superficial, sin penetrar con sinceridad y verdad en las entretelas de nuestro corazón, que es de donde surgen la bondad y la maldad, que después afloran en nuestras actitudes y en nuestros labios.

El Señor nos invita en esta Cuaresma a rasgar los corazones y no las vestiduras, como nos decía el profeta Joel en el pasado Miércoles de Ceniza; a convertirnos, a cambiar nuestros criterios y actitudes y a volver a Él y a nuestros hermanos con la decisión y la humildad del hijo pródigo, que se levanta con determinación de la tristísima situación en que se encuentra, para volver a la casa del Padre, solicitar su perdón y reencontrar la paz y la alegría.

Una práctica piadosa, de gran riqueza espiritual, que puede ayudarnos mucho en nuestro camino de conversión en esta Cuaresma, es el ejercicio de Vía Crucis, bendecido secularmente por la Iglesia y primado con numerosas indulgencias. La práctica del Vía Crucis ha hecho muchísimo bien a generaciones y generaciones de cristianos, que ya en la Edad Antigua y en la alta Edad Media peregrinaban a los santos lugares de Palestina y recorrían con piedad, fervor y compunción de corazón los escenarios de la Pasión del Señor, meditando cada uno de los acontecimientos redentores. Aunque parece que el primero en erigir un Vía Crucis en España fue el Beato dominico Álvaro de Córdoba en el convento de Scala Coeli, en la Sierra cordobesa, a la vuelta de una peregrinación a Tierra Santa, a Sevilla le cabe el honor de haber popularizado esta devoción que pertenece a la entraña más profunda de la religiosidad sevillana. En efecto, desde aquí fue llevada a la América recién descubierta y aquí arraigó como en ningún otro lugar a partir del año 1521, cuando don Fadrique Enríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa y adelantado mayor de Andalucía, inicia el Vía Crucis a la Cruz del Campo, que, según los historiadores locales, es el punto de partida de la Semana Santa sevillana, tal y como hoy la conocemos.

Os invito a recuperar esta devoción allí donde se haya perdido y practicarla con fervor creciente allí donde no ha desaparecido del todo. La contemplación de las

distintas escenas del camino de Jesús hacia el Calvario, revividas con la lectura de los textos bíblicos correspondientes y la apoyatura de la cálida reflexión de un buen autor ascético, nos ayudará a penetrarnos, como nos pide San Pablo, de los mismos sentimientos de Cristo, el cual, siendo de condición divina, no hizo alarde de su categoría de Dios; al contrario, tomó la condición de esclavo, abajándose hasta la muerte y una muerte de cruz (Fil 2, 5-8). De eso se trata en el ejercicio del Vía Crucis, en el que nos adentramos en la meditación de la Pasión de nuestro Señor Jesucristo y admiramos la infinitud de su amor por la humanidad y por cada uno de nosotros.

Al contemplar los momentos estelares de la epopeya de nuestra salvación, al meditar en su humildad y silencio en el juicio inicuo de los sumos sacerdotes; al considerar la cobardía cómplice de Pilatos, al que tantas veces emulamos; al verle cargar resueltamente con la cruz, aceptando amorosamente la voluntad del Padre celestial; al verle desplomarse por tres veces, hundido por el peso de la cruz y de nuestros pecados; al meditar en los dolores acerbísimos de la flagelación y de la coronación de espinas, de la crucifixión y de la lanzada del soldado que abre su corazón; al contemplar, en suma, su muerte redentora por nuestros pecados, hemos de movernos a la conversión, al cambio de vida y a la vuelta a Dios. Al mismo tiempo, hemos de decidirnos de una vez por todas a responder con amor a su entrega generosa y preguntarnos, como hace San Ignacio en sus Ejercicios Espirituales: «¿Qué he hecho por Cristo?, ¿Qué hago por Cristo?, ¿Qué debo hacer por Cristo». Del mismo modo, la contemplación del amor inmenso de Jesús por nosotros debe llevarnos a renovar y fortalecer nuestra fraternidad, a amar y servir a nuestros hermanos, especialmente los más pobres y necesitados, con los que Él se identifica.

Así nos lo dice el apóstol San Juan: «Si Dios nos ha amado de esta manera, también nosotros debemos entregar la vida por nuestros hermanos» (1 Jn 4,11). Dios quiera que la práctica del Vía Crucis aliente nuestra conversión y nos ayude a prepararnos a las celebraciones de la Pasión y Muerte de nuestro Señor.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**VIVIR HOY LA SEMANA SANTA
10 de abril de 2011**

Queridos hermanos y hermanas:

Un año más, la Iglesia nos invita a celebrar los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor. En la Eucaristía del Domingo de Ramos, pórtico de la Semana Santa, escucharemos el relato de la Pasión según San Mateo, quien subraya el silencio de Jesús ante Pilato; silencio elocuente, silencio creador, presagio de la epopeya divina de nuestra salvación. El filósofo Ortega Gasset dejó escrito que «si se quiere de verdad hacer algo en serio, lo primero que hay que hacer es callarse».

Este pensamiento nos ayuda comprender el silencio impresionante de Jesús en su Pasión y Muerte, el momento más «serio» de su vida y el acontecimiento más «serio» de la historia de la humanidad. En él realiza la obra de nuestra redención desde el lenguaje del silencio, que es el lenguaje del amor, de la hondura y de la generosidad de un Dios que entrega libremente su vida por nosotros.

En un mundo inundado de palabras, que se convierten en muchos casos en ruido deshumanizante, en este Domingo de Ramos, os invito a buscar el silencio interior. Sólo desde la «soledad sonora» y fecunda del silencio es posible la conversión, el encuentro con nosotros mismos, con la verdad del hombre y con el rumor de Dios, sólo perceptible en el silencio. Este silencio interior es especialmente necesario en estos días. Vivir la Semana Santa hoy no es fácil. Por lo menos no lo es como hace sólo unas décadas, en las que el ambiente era esencialmente religioso. Hoy son muchos los señuelos y ruidos con que trata de seducirnos la sociedad consumista y secularizada en que vivimos.

Por ello, vivir hoy con seriedad y provecho espiritual, desde el silencio orante, la epopeya de la Pasión del Señor tiene un mérito mayor. Ojalá lo hagamos en familia, participando todos sus miembros en las celebraciones litúrgicas del Triduo Pascual. En ellas vamos a actualizar los misterios centrales de nuestra fe. Preparémonos para vivirlas reconciliándonos con Dios y con nuestros hermanos en el sacramento de la Penitencia. Busquemos espacios amplios para el silencio, la reflexión y la oración contemplativa. Agradezcamos al Señor la institución del sacramento de su Cuerpo y de su Sangre en el Jueves Santo y visitémoslo con piedad y unción en los «monumentos». Vivamos con gratitud inmensa la liturgia del Viernes Santo y abramos nuestro corazón para que la sangre derramada de Cristo sane nuestras heridas, penetre en nuestro espíritu, nos convierta y nos santifique. Participad también en la Vigilia Pascual. La Semana

Santa no termina en el Calvario, sino en la mañana radiante de Pascua, cuando Cristo, rotas las cadenas de la muerte, asciende victorioso del abismo. Vivid con gozo la Pascua del Señor.

Uníos al Aleluya exultante de la Iglesia que celebra la resurrección del Señor, la verdad central de nuestra fe, el fundamento más firme de nuestra esperanza y la seguridad más cierta de que el objeto de nuestro amor vive, pues su Padre lo resucita al tercer día devolviéndole el Espíritu que Él le entregara en el Calvario.

Acompañemos al Señor con recogimiento y sentido penitencial en las hermosísimas estaciones de penitencia de la Semana Santa sevillana, que no son primariamente manifestaciones culturales, ni espectáculos de interés turístico, sino expresión de la religiosidad de nuestro pueblo y manifestaciones de piedad y fervor. Ni las procesiones, ni las sagradas imágenes, ni sus pasos, suplen la riqueza de la liturgia del Triduo Pascual. Es más, tienen sentido si son consecuencia de la participación en la liturgia y la suponen, si contribuyen a una celebración auténtica y fervorosa, personal y comunitaria, de la Pascua del Señor muerto y resucitado, que es nuestra Pascua. Desde esta perspectiva, no celebrarán la Semana Santa como la Iglesia desea quienes se limiten a participar activa o pasivamente en las procesiones si no penetran en el núcleo profundo de lo que la Iglesia celebra y actualiza. De la misma forma, cuando las manifestaciones de la religiosidad popular apartan, desvían o distraen de la celebración litúrgica del misterio de la Pascua del Señor o sólo se busca su interés turístico, cultural o costumbrista, pierden su razón de ser y se convierten en mero espectáculo sin meollo, cuando no en una adulteración de los misterios santos que en estos días celebramos.

Dios quiera que vivamos estos días con hondura. Dios quiera que nos sirvan para renovar nuestra vida cristiana personal y comunitaria. Ojalá favorezcan nuestro encuentro con Cristo, que transforma nuestras vidas si nosotros nos dejamos transformar por la eficacia de su sangre redentora. Ojalá que quien resucita para la Iglesia y para el mundo en la Pascua florida resucite sobre todo en nuestros corazones y en nuestras vidas. Sólo así experimentaremos la verdadera alegría de la Pascua.

Éste es mi deseo para todos los cristianos de la Archidiócesis. Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición. Feliz y religiosa Semana Santa.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

JORNADA DE LOS SANTOS LUGARES, EL VIERNES SANTO

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo 22 de abril, Viernes Santo, al mismo tiempo que contemplaremos en la liturgia la epopeya grandiosa del amor inefable de Jesucristo por la humanidad, derramando hasta la última gota de su sangre por nuestra salvación, celebraremos también la Jornada por Tierra Santa, un día de oración y de ayuda a nuestros hermanos cristianos que viven en la tierra de Jesús y custodian los lugares santos que nos recuerdan su paso por la tierra.

En los últimos años, unas veces de forma continuada y otras de modo intermitente, estamos asistiendo con gran preocupación a la catarata de agresiones mutuas entre Israel y algunas facciones del pueblo palestino. Hemos conocido episodios de una crueldad inusitada, que han producido un alto número de víctimas, entre ellas niños inocentes. El Papa Benedicto XVI, en distintos momentos, ha clamado a favor de la paz, señalando que "la opción militar no es una solución y la violencia, venga de donde venga y bajo cualquier forma que adopte, ha de ser firmemente condenada".

La herida que parece no cerrarse nunca agudiza el problema de la emigración, que inexorablemente priva a la minoría cristiana palestina de sus jóvenes, sin duda las mejores razones para mirar con esperanza al futuro. La tierra que fue cuna del cristianismo corre el peligro de quedarse sin cristianos. Por ello, me siento en el deber de apelar a la sensibilidad de los fieles de nuestra Archidiócesis pidiéndoles que recen por la paz en aquella tierra bendita, al tiempo que les extendiendo la mano en demanda de auxilios económicos para nuestros hermanos cristianos de Palestina, que en nuestro nombre cuidan los Lugares Santos. Lo hago con gratitud, pues en el año 2010 nuestra Archidiócesis, a pesar de no figurar a la cabeza de las Diócesis españolas en renta per cápita, ha respondido generosamente a esta llamada, figurando entre las primeras de España, después de Madrid, Valencia y Barcelona, en contribuir a esta noble causa. Gracias por ello de corazón.

Ya San Pablo, en los inicios de la vida de la Iglesia, organizó una colecta a favor de la comunidad de Jerusalén, en la que participaron todas las iglesias fundadas por él. El Apóstol motiva esta colecta diciéndonos que si de aquella comunidad cristiana hemos recibido tantos bienes espirituales, es justo que nosotros les sirvamos con los bienes materiales (Rom 15,27). Como nos ha dicho recientemente el Santo Padre Benedicto XVI comentando este hecho,

“la colecta expresaba la deuda de sus comunidades hacia la Iglesia madre de Palestina, de la que habían recibido el don inefable del Evangelio”.

La comunidad cristiana en Tierra Santa es pequeña: 175.000 cristianos, fragmentados en 18 iglesias o confesiones cristianas, con diversos idiomas, credos y liturgia. Y todo ello en medio de seis millones de judíos y más de tres millones de musulmanes. Por ser una minoría y además dividida, es un grupo marginal y marginado. Por ello, siente la tentación permanente de la emigración, que en los últimos años ha sido fortísima y constante, hasta el punto de que no faltan quienes piensan que en los próximos años la tierra de Jesús podría quedarse sin cristianos que hagan presente a Jesucristo, su Evangelio y su Iglesia y colaboren con los Padres Franciscanos en la custodia de los Santos Lugares. Además de pequeña, la comunidad cristiana en Tierra Santa es pobre. Más del 50 % de los cristianos palestinos viven por debajo del umbral de la pobreza, mientras el paro alcanza al 70 % de la población.

Por todo ello, es de todo punto necesario ayudar a la antigua y siempre joven porción de la Iglesia que vive en Tierra Santa; a la educación de sus niños y jóvenes; a los matrimonios jóvenes y a las familias para que tengan una vivienda digna y cuenten con servicios sociales y puestos de trabajo; a la promoción de la mujer para que salga de su marginación; y a los ancianos que carecen de servicios sociales, jubilación y sanidad. Es necesario también colaborar para mantener los santuarios que nos recuerdan el paso del Señor entre nosotros, encargo que cumplen de modo admirable los Padres Franciscanos.

La colecta por Tierra Santa establecida por el Papa Martín V en el año 1421 y confirmada por los todos los Romanos Pontífices posteriores, tiene lugar cada Viernes Santo mientras adoramos la Santa Cruz de Nuestro Señor Jesucristo. Ruego pues a los sacerdotes y también a los religiosos con iglesias abiertas al culto público que la realicen con todo interés, pues tiene el carácter de imperada y pontificia. Les pido además que inviten a los fieles a ser generosos por amor a la Tierra del Señor, por amor al Señor en definitiva y a aquellos hermanos nuestros de los que hemos recibido tantos y tan grandes bienes espirituales. Pueden utilizar para ello algunos de los términos de esta carta.

Deseándoos un final fructuoso de la santa Cuaresma, para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

EL SEÑOR HA RESUCITADO, ¡ALELUYA!
Domingo de Resurrección, 24 de abril de 2011

Queridos hermanos y hermanas:

«Este es el día en que actuó el Señor; sea nuestra alegría y nuestro gozo» (Sal 117). No es para menos, pues el Señor ha resucitado. Rompiendo las ataduras de la muerte, ha ascendido victorioso del abismo. Celebramos, hermanos y hermanas, el misterio central de nuestra fe. La Resurrección del Señor, en efecto, es el foco que ilumina y da sentido a toda la vida del Señor. Sin ella, todo se reduce a la nada. Sin la Resurrección, ni la Encarnación sería la encarnación del Hijo de Dios, ni su muerte nos hubiera redimido, ni sus prodigios serían milagros. Sin la Resurrección, Jesús quedaría reducido a un genio del espíritu, o quizá, simplemente, a un gran aventurero lleno de buenas intenciones, o tal vez a un loco iluminado.

¿Y nosotros? ¿Qué sería de nosotros, los cristianos? ¿Para qué serviría nuestra Iglesia? ¿Para qué serviría la oración, nuestros cultos, nuestras tradiciones y las hermosísimas estaciones de penitencia que con tanto esplendor acabamos de celebrar? ¿Para qué serviría el esfuerzo moral, el sacrificio y el remar contra corriente si Jesús hubiera sido devorado definitivamente por la muerte?.

No exagera San Pablo cuando afirma que «si Cristo no resucitó, vana es nuestra fe... Somos los más desgraciados de los hombres» (1 Cor 15,14-20), porque creeríamos en vano, esperaríamos en vano, nos alimentaríamos de sueños, daríamos culto al vacío, nuestra alegría sería grotesca y nuestra esperanza la más amarga estafa cometida jamás. En la madrugada de Pascua hemos escuchado las palabras del ángel y su anuncio gozoso y exultante: «No temáis. Ya sé que buscáis a Jesús el crucificado. No está aquí: ha resucitado» (Mt 28,5- 6).

Esta es la gran noticia que la Iglesia anuncia hoy al mundo en una explosión de alegría incontenible: «Jesús ha resucitado, ¡Aleluya! No busquéis entre los muertos al que vive». Esta es la gran noticia, la magnífica noticia que la Iglesia, a lo largo de veinte siglos, no ha dejado de anunciar. Gracias a las mujeres, que ven vacío el sepulcro del Señor, y a los numerosos testigos que contemplan al Señor resucitado, nosotros sabemos que la Resurrección de Jesús no es un hecho legendario o simbólico, sino real. No es la mera pervivencia del recuerdo y del mensaje del Maestro en la mente y en el corazón de sus discípulos. Por la misma razón, el cristianismo no es sólo una doctrina, una fórmula de felicidad o un código de normas de conducta, sino un camino y una verdad que es vida, porque su centro es una persona viva, que ha resucitado y está sentada

a la derecha del Padre, siempre vivo para interceder por nosotros. Que vive y nos da la vida. En las Iglesias de Oriente son numerosos los iconos, que en tres secuencias bellísimas, ricas en contenido teológico, describen lo que la Resurrección del Señor significa para la humanidad.

La primera representa el enterramiento de Cristo; la segunda, su salida triunfante del sepulcro, y en la tercera aparece Cristo resucitado inclinado sobre un anciano postrado en actitud de levantarlo. No es difícil interpretar este motivo, poco frecuente en la pintura occidental, pero muchas veces repetido en Oriente: el anciano es Adán, el hombre viejo del pecado al que con tanta profusión alude San Pablo en sus cartas. En realidad, es la Humanidad entera debilitada por el pecado del Paraíso, sobre la que Cristo resucitado se inclina para devolverle la vida.

La escena es una hermosa recreación plástica de lo que representa para la Humanidad la resurrección del Señor. Recuerda la descripción de la creación del hombre en el Génesis: Dios crea a Adán inclinándose sobre su figura de barro para insuflarle el espíritu. Fue el primer comienzo, la primera de las obras de Dios. Cristo resucitado, por su parte, se inclina sobre el viejo Adán para recrearlo, comunicándole su gracia salvadora, que brinda también a toda su descendencia. Es el nuevo comienzo, tan importante como el primero.

Queridos hermanos y hermanas: sumeríos en la Pascua. Uníos al aleluya exultante de la Iglesia. Reavivad vuestra esperanza. La Resurrección del Señor es el fundamento, el manantial y la certeza de nuestra futura resurrección. Por ello, debe ser fuente de alegría desbordante, pues gracias a ella el Resucitado nos abre las puertas del Cielo, donde, como nos dice San Agustín, «veremos y gozaremos, gozaremos y amaremos. Este será el fin sin fin».

Esta certeza debe vivificar nuestra lucha de cada día, nuestro trabajo, la vida familiar y nuestro empeño por construir una sociedad más justa y fraterna. Esta certeza se convierte en seguridad y fuente de sentido ante la enfermedad, el dolor y el sufrimiento. Esta certeza, por fin, es acicate en la vida moral y en el esfuerzo por ser mejores, con el estilo de quien ha resucitado con Cristo y aspira a vivir una vida nueva (Col 6,1-2).

Feliz domingo de Resurrección, hermanos. Felices Pascuas para todos los cristianos de Sevilla.

† Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**EUCARISTÍA DE ACCION DE GRACIAS POR LA
BEATIFICACIÓN DEL PAPA JUAN PABLO II
Domingo IV de Pascua
Sevilla, Catedral, 15, V, 2011**

1. Acabamos de escuchar las lecturas correspondientes al domingo IV de Pascua, conocido como Domingo del Buen Pastor. El evangelio nos ha presentado a Jesucristo como el heredero del amor paternal con que Dios mismo guiaba en el Antiguo Testamento al pueblo de su elección. Jesús, en efecto, es el Buen Pastor, que llama y reúne a sus ovejas, las conoce por su nombre, las cuida, guía y conduce a frescos pastizales. Él busca a la oveja perdida y en su inmolación pascual da la vida por sus ovejas. La alegoría del Buen Pastor encontró en las primeras comunidades cristianas una acogida entusiasta. Entró en la iconografía de las catacumbas y de las primeras basílicas bajo la figura del pastor que cuida con abnegación a su rebaño y lleva sobre sus hombros a la más débil de sus ovejas. Los Santos Padres acogieron también cálidamente esta imagen para presentar a Cristo como el guardián de la Iglesia, rabadán del rebaño y modelo de pastores.

2. En este contexto litúrgico celebramos la Jornada Mundial de Oración por la Vocaciones. En ella se nos recuerda que en la tarea salvadora, que tiene como fuente el misterio pascual, el Señor necesita colaboradores para cumplir la misión recibida del Padre y que Él confió a sus Apóstoles. A través de humildes instrumentos humanos, el Señor ha de seguir predicando, enseñando, perdonando los pecados, acogiendo a todos, sanando y santificando. Pedimos en esta Eucaristía al Dueño de la mies que siga suscitando en la Iglesia las distintas vocaciones, que siguiendo a Jesucristo, Buen Pastor, vivan como Él en castidad, pobreza y obediencia, al servicio del Pueblo santo de Dios.

3. En esta tarde, nuestra Iglesia diocesana, una representación cualificada de su presbiterio, de la vida consagrada y de los laicos, las autoridades, el Arzobispo y su Obispo auxiliar, en la Iglesia Catedral, madre de todas las Iglesias de la Diócesis, damos gracias a Dios por el don precioso de la Beatificación del Papa Juan Pablo II, que encarnó como pocos en nuestra época la figura del Buen Pastor, y que el pasado 1 de mayo, en una ceremonia inolvidable, la Iglesia nos lo ha mostrado como modelo de vida cristiana, modelo de pastores e intercesor ante Dios.

4. Yo tuve el privilegio de estar en la plaza de San Pedro aquel memorable 16 de octubre de 1978 en que se iniciaba su pontificado, excepcionalmente dilatado y grande, probablemente el más grande en la historia dos veces

milenaria de la Iglesia. Dios, que no abandona nunca la nave de su Iglesia y la dirige invisiblemente por la acción de su Espíritu, nos regalaba en esa tarde un Papa providencial, un Pastor según el corazón de Dios, el Papa que la Iglesia necesitaba en esta hora de la historia del mundo.

5. En las últimas semanas se han escrito miles de páginas sobre Juan Pablo II y el servicio que a lo largo de veintisiete años prestó a la Iglesia y al mundo. Se le ha calificado como campeón del ecumenismo, pues no regateó esfuerzos a la búsqueda de la restauración de la unidad querida por Cristo para su Iglesia. Se han recordado también sus iniciativas audaces en el campo del diálogo interreligioso, convencido de que la Iglesia es en el mundo sacramento de la unidad de todo el género humano (LG 1). En una época de marcado relativismo ideológico, sintió la necesidad de restaurar las certezas sobre las verdades fundamentales y de iluminar con su Magisterio los más variados temas del dogma y de la moral, prestando así un espléndido servicio a la fe. El fruto más granado de este esfuerzo fue el Catecismo de la Iglesia Católica, auténtico compendio de la doctrina católica y verdadero vademecum para todo fiel cristiano que quiera hoy conocer y vivir las verdades fundamentales de la fe. En su solicitud por todas las Iglesias, Juan Pablo II visitó la mayor parte de los países del mundo para anunciar a Jesucristo y confirmar a sus hermanos en la fe, dando así al pontificado una proyección verdaderamente mundial.

6. No es posible olvidar su cercanía a los jóvenes, con los que estableció a lo largo y ancho del mundo una comunión sin precedentes, a pesar de que el suyo fue un liderazgo exigente y nada halagador. No es posible soslayar tampoco su fecundo Magisterio sobre el papel de los laicos en la vida de la Iglesia, su doctrina sobre el sacerdocio y la vida consagrada, sobre nuestra identidad y misión y las raíces sobrenaturales en las que debe sustentarse nuestro ministerio y nuestra consagración. Juan Pablo II, junto con Juan XXIII y Pablo VI, fue el Papa del Concilio, propiciando su interpretación más auténtica y genuina y señalándonos el eje por el que debe discurrir la verdadera renovación de la Iglesia querida por el Concilio y soñada por sus predecesores, que no es otro que el camino de la santidad.

7. Pero, sobre todo, en esta tarde quisiera subrayar, queridos hermanos y hermanas, dos claves, dos pilares, dos focos que iluminan, explican y definen la figura y el pontificado de Juan Pablo II, que nos marcan los caminos para vivir en plenitud nuestra vocación cristiana. Estas claves no son otras que Jesucristo y el hombre, palabras emblemáticas que figuran en el título de su primera encíclica, *Redemptor hominis*, palabras programáticas que aparecen ya en su primer mensaje a la Iglesia y al mundo en la misma tarde de su elección. "¡No tengáis miedo -nos dijo en aquella tarde memorable-. Abrid las puertas a Jesucristo. Sólo El puede salvar al hombre!".

8. Jesucristo fue su razón de ser, la clave de bóveda de su existencia. Su amor apasionado a Jesucristo, cultivado en la oración, en la intimidad y en la unión con Él, fue el venero fecundo de toda su vida y actividad. Quienes tuvimos el privilegio de contemplar al Papa rezando muy de mañana en su capilla privada, pudimos comprobar con emoción su capacidad de interioridad, su capacidad para abstraerse, abandonarse y centrarse sólo en Dios, conscientes de que estábamos contemplando la oración de un santo. En el amor apasionado a Jesucristo, en su vida interior, en su experiencia de Dios, sustentó Juan Pablo II la fe profunda que se ha traslucía en sus palabras y en sus gestos.

9. En su amor ardiente a Jesucristo sustentó Juan Pablo II su fuerza interior y la entrega agónica de su vida, como el Buen Pastor, al servicio del Evangelio y de la Iglesia, que se convirtió en los compases finales de su vida en la catequesis más persuasiva y convincente sobre cómo debe ser la oblación sin límites de nuestra propia vida al servicio de lo que creemos, amamos y esperamos. Como escribiera el Cardenal Joseph Ratzinger, con su vida y testimonio, Juan Pablo II nos legó en los diez últimos años de su vida la más bella de sus encíclicas: la del sufrimiento y la cruz aceptados por amor al Señor y en solidaridad con todos los que sufren, desde la conciencia de su deber de Supremo Pastor vivida heroicamente.

10. En los instantes finales de la V Visita Apostólica del Papa a España, en la tarde del domingo día 4 de mayo, mientras el Santo Padre estaba recibiendo a la Familia Real en la Nunciatura Apostólica de Madrid, instantes antes de que saliéramos camino de Barajas, un alto funcionario español me definía a Juan Pablo II como "un hombre verdad" y al mismo tiempo me confesaba que el rasgo que más le conmovía del Santo Padre era la autenticidad de su testimonio, autenticidad que sólo los santos saben transmitir. Yo recordé entonces la frase de Pablo VI en la Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi, que Juan Pablo II reproduce en la encíclica Redemptoris Missio: "El hombre contemporáneo cree más a los testigos que a los maestros, cree más en la experiencia que en la doctrina, en la vida y en los hechos que en las teorías" (n. 42).

11. Desde el pilar firmísimo de su amor a Jesucristo, desde la oración y la vivísima comunión con Él, Juan Pablo II predicó aquello que creía y vivió aquello que enseñó; y eso lo percibieron católicos y no católicos. De ahí el especial atractivo que ejerció entre los jóvenes, a los que invitaba en su última Visita a España a amar apasionadamente a Jesucristo por los caminos de la contemplación, de la interioridad fecunda, gozosa y enriquecedora. "Sólo... viviendo la experiencia del amor de Dios", "la ayuda de la oración y... una amistad íntima con Cristo", podremos "ser los constructores de un mundo mejor, auténticos hombres y mujeres pacíficos y pacificadores".

12. La contemplación del rostro de Cristo condujo al Papa Juan Pablo II a descubrir el semblante divino del hombre. Esa es la raíz de su servicio

incondicional al ser humano y a su irrenunciable dignidad, defendida con el coraje que brota del amor de Dios. Desde la fidelidad a esta certeza, con la elocuencia de las obras y también con su riquísimo Magisterio social, Juan Pablo II se acercó a los pobres, poniéndose de su parte y en su lugar. Se acercó a los jóvenes, a las familias, proclamando el evangelio del matrimonio y de la familia; se acercó a los trabajadores, defendiendo la primacía del trabajo sobre el lucro y el beneficio; se acercó a los inmigrantes, instándonos a todos a favorecer su acogida e integración. Como el Buen Samaritano, se abajó hasta la prostración de los pueblos del hemisferio sur, crucificados por el hambre, las epidemias y el analfabetismo, reclamando una ayuda efectiva de los países ricos para que puedan emprender su propio desarrollo.

13. Juan Pablo II defendió valientemente la dignidad sagrada de la persona humana, imagen de Dios, sus derechos inalienables, la dignidad de toda vida, desde su concepción hasta su ocaso natural, y la causa de la paz en el mundo, obra de la justicia y fruto del diálogo y la colaboración entre los pueblos, considerando la guerra como el supremo fracaso de la humanidad. En su última Visita Apostólica, Juan Pablo II nos invitó a los católicos españoles a "aportar valores y compromisos sustanciales para la construcción de un mundo más justo y solidario"; a ser, "instrumentos de la ternura de Dios hacia las personas solas y necesitadas de amor, de consuelo y de cuidados en su cuerpo y en su espíritu". Al mismo tiempo, desde su propia experiencia vital nos decía que "vale la pena dedicarse a la causa de Cristo y, por amor a Él, consagrarse al servicio del hombre. ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!".

14. Este es el servicio insobornable y coherente de Juan Pablo II a la humanidad y a la verdad del hombre y éste es el mensaje precioso que nos legó. Su beatificación, por la que en esta tarde damos gracias a Dios, debe ser para todos una vigorosa llamada a la santidad. Para responder a la palabra de Jesús: "Sed santos, como el Padre celestial es santo" (Mt 5,48) y para poder anunciar con autenticidad el Evangelio, como ha escrito un teólogo contemporáneo, la Iglesia de hoy "tiene necesidad de una nueva floración de santos, santos capaces de traducir al hoy de la Iglesia y del mundo la vida y las palabras de Cristo...; santos capaces de hacer sentir a Cristo como su contemporáneo y no como un recuerdo del pasado; santos cuyo rostro se haga epifanía la luz y la gracia que emanan del rostro de Cristo resucitado; santos en los que sopla y habla el Espíritu Santo con dulzura y tenacidad al mismo tiempo, y santos en los que los hombres puedan vislumbrar el tesoro de la gracia que es Cristo depositado en la Iglesia".

15. Conscientes de que, como nos dice la liturgia, los santos "nos estimulan con su ejemplo en el camino de la vida y nos ayudan con su intercesión", nos encomendamos en esta tarde al Nuevo Beato; acudimos también a la intercesión maternal de la Santísima Virgen, a la que él se consagró siendo

niño y en cuyas manos puso su sacerdocio, su episcopado y su ministerio de Supremo Pastor. Que ella nos ayude a vivir con gozo cada día renovado la comunión profunda con el Señor. En este manantial vivificante se alimentará y se renovará incesantemente nuestro apostolado, nuestra comunión fraterna, nuestro servicio a la causa del hombre y nuestro compromiso en la construcción de lo que él llamó la nueva civilización del amor. Así sea.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Departamento de Asuntos Jurídicos

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hdad. Sacramental y de San Sebastián, de Albaida del Aljarafe.
Decreto Prot. Nº 932/11, de fecha 4 de Abril de 2011

Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Esperanza, de La Roda de Andalucía.
Decreto Prot. Nº 981/11, de fecha 8 de Abril de 2011

Hdad. Obrera de Nuestra Señora de las Angustias, San José Obrero y San Pío X, de Estepa.
Decreto Prot. Nº 1088/11, de fecha 20 de Abril de 2011

Hdad. Ferroviaria del Stmo. Cristo del Perdón y Ntra. Sra. de la Mediación, de La Roda de Andalucía.
Decreto Prot. Nº 1120/11, de fecha 28 de Abril de 2011

Hdad. de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, de Las Cabezas de San Juan.
Decreto Prot. Nº 1137/11, de fecha 28 de Abril de 2011

Provincia Eclesiástica de Sevilla

Decretos

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE "EL ESTIPENDIO DE LA MISA"

De acuerdo con la facultad que concede el canon 952§1 del Código de Derecho Canónico, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla establecimos en el Decreto "sobre el estipendio de la Misa", de fecha 5 de noviembre de 2001, las normas que se han de cumplir en relación con la aplicación de las intenciones de la Misa. El párrafo primero de dicho Decreto regulaba el estipendio de las misas manuales y las llamadas "misas gregorianas".

Por el presente, **DECRETAMOS:**

1. Establecer, como referencia indicativa para la aportación de los fieles, la cantidad de 9 euros como estipendio de las misas manuales y 330 euros como estipendio de las "misas gregorianas".
2. Exhortar al fiel cumplimiento de las restantes normas establecidas en el Decreto "sobre el estipendio de la Misa", del 5 de noviembre de 2001.

Las presentes disposiciones, que entrarán en vigor el día 1 de julio de 2011, serán de aplicación en las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife.

Dado en Sevilla, a 13 de abril de 2011.

Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla

José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva
Antonio Ceballos Atienza, Obispo de Cádiz y Ceuta
Francisco Cases Andreu, Obispo de Canarias
Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba
Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Asidonia-Jerez
Santiago Gómez Sierra, Obispo Auxiliar de Sevilla

Antonio Hiraldo Velasco, Pbro
Secretario de la Provincia Eclesiástica

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS
"TASAS DE LAS CURIAS DIOCESANAS Y DE LAS PARROQUIAS"**

El mantenimiento y el funcionamiento de los diversos servicios de la Curia diocesana y de las oficinas parroquiales suponen un capítulo importante de los presupuestos de las diócesis y de las parroquias. Es justo ordenar el funcionamiento de estos servicios, de modo que ellos mismos se financien en lo posible.

Uno de los modos con que financiar el mantenimiento de estos servicios proviene de las tasas, que son cantidades que se perciben con ocasión de determinados servicios administrativos.

El canon 1264.1º del Código de Derecho Canónico encomienda a los Obispos de la Provincia Eclesiástica "determinar las tasas que se han de pagar por los actos de potestad ejecutiva graciosa o por la ejecución de los rescriptos de la Sede Apostólica". En el mismo canon se dispone que tales tasas han de ser aprobadas por la Santa Sede.

Por Rescripto de la Sagrada Congregación para el Clero (nº. 95000743), de fecha 15 de marzo de 1995, se concede a la Provincia Eclesiástica de Sevilla "la facultad de que dichas tasas puedan ser actualizadas cada tres años en reunión de la Provincia, conforme al IPC".

Por el presente, DECRETAMOS, para las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas de las curias diocesanas y de las parroquias que figuran en el Anexo que forma parte del presente Decreto. Estas tasas entrarán en vigor el día 1 de julio de 2011.

Dado en Sevilla, a 13 de abril de 2011.

Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla
José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva
Antonio Ceballos Atienza, Obispo de Cádiz y Ceuta
Francisco Cases Andreu, Obispo de Canarias
Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba
Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Asidonia-Jerez
Santiago Gómez Sierra, Obispo Auxiliar de Sevilla

Antonio Hiraldo Velasco, Pbro.
Secretario de la Provincia Eclesiástica

ANEXO

A. TASAS DE LA CURIA DIOCESANA

1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

1.1 Erección canónica de una asociación	80 €
1.2 Instrucción del expediente de elecciones	40 €
1.3 Reestructuración de órganos de gobierno	20 €
1.4 Aprobación o reforma de los estatutos.....	120 €
1.5 Expediente para inscripción de una asociación/fundación en el Registro de Entidades Religiosas	170 €
1.6 Instrucción del expediente de constitución de agrupación parroquial	70 €
1.7 Instrucción del expediente de resolución de impugnaciones	200 €
1.8 Dispensa de la normativa canónica	20 €
1.9 Otras resoluciones o licencias	12 €

2. SACRAMENTOS

2.1 Tramitación de expediente matrimonial	20 €
2.2 Escritura de poder para contraer matrimonio	25 €
2.3 Licencia según el canon 1071 CIC	15 €
2.4 Licencia de matrimonio mixto	15 €
2.5 Dispensa de impedimentos matrimoniales	25 €
2.6 Dispensa de una o ambas amonestaciones	15 €
2.7 Licencias de expedientes matrimoniales especiales (muerte presunta, vagos, extranjeros, por poder ...)	40 €
2.8 Convalidación de matrimonio	22 €
2.9 Cualquier providencia no incluida en apartados anteriores	10 €

3. CULTO

3.1 Instrucción del expediente de coronación canónica	300 €
3.2 Licencia para establecer oratorio	100 €
3.3 Aprobación de documentos referentes a cementerios y tanatorios	30 €

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Visados, legalizaciones y certificaciones	10 €
4.2 Examen y aprobación de cuentas no parroquiales	10 €
4.3 Certificación para obtener el NIF	20 €

4.4 Censura de un libro sin interés comercial (cada 50 pág)	10 €
4.5 Censura de un libro con interés comercial (cada 50 pág)	25 €
4.6 Expediente de enajenación, permuta, etc. de bienes eclesiásticos, por cada 6.000€	40 €
4.7 Otros expedientes que requieran aprobación por órgano Colegiado (CDAE, Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral)	35 €
4.8 Expedientes de redención de censos	205 €
4.9 Expedientes de matriculación de bienes inmuebles (además de los gastos suplidos), por cada 100€ de valor catastral	1 €
4.10 Certificaciones de exención de IBI	3,5% de la exención
4.11 Gestión de contratos de alquiler	75% de 1 mensualidad

5. ARCHIVO

5.1 Búsqueda de expediente o documento	
- Fijando año	15 €
- Sin fijar año	A juicio del Archivero
5.2 Licencia para modificación de libros sacramentales (entable, adopción, legitimación, cambio de apellidos, etc)	10 €

B. TASAS PARROQUIALES

1. ASUNTOS MATRIMONIALES

1.1 Anuencia para hacer expediente matrimonial en otra parroquia	15 €
1.2 Expediente para celebrar matrimonio en la misma Parroquia:	
- Expediente matrimonial	30 €
- Medio expediente	15 €
1.3 Expediente para celebrar matrimonio en otra Parroquia:	
- Expediente matrimonial	45 €
- Medio expediente	22 €
1.4 Licencia para celebrar matrimonio en iglesia no parroquial de la feligresía	45 €

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Volante, nota o informe	6 €
2.2 Extracto de partida	10 €
2.3 Certificación literal de partida	18 €
2.4 Certificaciones literales o extractos de partidas de más de 75 años	25 €

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS
"TASAS DE LOS PROCESOS PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS"**

La Constitución Divinus perfectionis magister dice que a los Obispos diocesanos compete el derecho de investigar en todos los procesos encaminados a una posible canonización (n. 1).

Es de justicia que quienes promueven una causa de canonización deben procurar los medios necesarios, aunque por motivos económicos ninguna solicitud debe quedar impedida de recibir el servicio que necesite.

En consecuencia, visto el canon 1649 del vigente Código de Derecho Canónico, APROBAMOS, para las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas que figuran en el Anexo que forma parte de este Decreto y que entrarán en vigor a partir del día 1 de julio de 2011.

Dado en Sevilla, a 13 de abril de 2011.

Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla
José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva
Antonio Ceballos Atienza, Obispo de Cádiz y Ceuta
Francisco Cases Andreu, Obispo de Canarias
Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba
Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Asidonia-Jerez
Santiago Gómez Sierra, Obispo Auxiliar de Sevilla

Antonio Hiraldo Velasco, Pbro.
Secretario de la Provincia Eclesiástica

ANEXO

CAUSA DE LOS SANTOS

1 Postulación del voto previo a los Obispos (Obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares donde haya vivido o trabajo la persona cuya canonización se pretende)	60 €
2 Publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Diócesis ...	12 €
3 Decretos del Obispo diocesano (designación del Tribunal, nombramiento de la Comisión de historiadores, de censores teólogos, de publicación de la Causa, etc..)	60 €
4 Admitida la Causa de virtudes, fama de martirio, milagros, históricas y exhortadas, se hace un depósito de	2.500 €
5 Sesiones de apertura y clausura, recogida de testimonios y pruebas documentales e históricas, dictamen de los censores teólogos, informes de los peritos médicos; por cada sesión celebrada	150 €
6 Sesiones de cotejo y preparación de trasuntos (copia oficial para la Santa Sede, junto a otra simple)	150 €
7 Sesiones de proceso de exhumación	170 €

- Los gastos que ocasione el traslado de la Comisión Delegada a un lugar distinto a la sede de la Delegación los asume la parte actora.
- Los honorarios de los peritos, tanto en Historia como en Medicina, así como de los censores teólogos, serán pactados, en cada caso, entre la parte actora y los peritos o censores.

LAS OFRENDAS DE LOS FIELES CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

Desde los orígenes y hasta nuestros días, la Iglesia ha contado con la ayuda de los fieles cristianos para el cumplimiento de sus fines espirituales. El pueblo cristiano siempre ha ofrecido su ayuda generosa y solidaria para las tareas litúrgicas, catequéticas, caritativas, sociales y misioneras de la Iglesia. Esta generosidad se extiende tanto a la Iglesia Universal como a la diócesis y a las parroquias. De este modo, los fieles sostienen las instituciones, obras de apostolado y servicios que la Iglesia lleva a cabo, así como mantienen su patrimonio y el sostenimiento de las personas que se dedican con plena atención a los trabajos de la Iglesia.

Entre las diversas formas de ayuda económica a la Iglesia están las ofrendas que tradicionalmente hacen los fieles, algunas de ellas en contadas ocasiones de la vida, con motivo de las celebraciones litúrgicas y devocionales. Estas ofrendas tienen sentido de participación en el culto y son expresión de reconocimiento a Dios por los bienes que de Él se reciben. Al mismo tiempo, también son un signo de solidaridad con las exigencias de funcionamiento derivadas de los servicios que se ocasionan.

El canon 1264.2º del Código de Derecho Canónico establece que es competencia de la Provincia Eclesiástica "determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales".

Por ello, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, por el presente DECRETO, establecemos lo siguiente:

1º.- Fijamos las cantidades descritas en el Anexo del presente Decreto, del que forma parte, como orientadoras o indicativas para los fieles con relación a las ocasiones que se citan.

2º.- Las ofrendas recibidas en tales ocasiones en la parroquia, salvo lo que corresponde en su caso al estipendio de la misa, pasan a formar parte de los bienes de la parroquia, conforme al canon 531, de cuya administración habrá de darse cuenta e información, de conformidad con las normas diocesanas vigentes.

3º.- Por razón de las diversas aportaciones económicas, no se podrá hacer diferencias en las celebraciones, y ninguno de los fieles quedará privado de servicios parroquiales, en igual forma que a todos, por su situación de pobreza (Cf. cc. 848 y 1181; S.C. n.32).

4º.- Los Párrocos y Rectores de iglesias, juntamente con el Consejo Económico

Parroquial, recordarán a los fieles la ayuda que la Iglesia necesita de ellos y dispondrán el modo de que el contenido de este Decreto sea conocido por todos.

Las disposiciones del presente Decreto serán de aplicación en las parroquias, santuarios, iglesias y demás templos no parroquiales de las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife. Este decreto entrará en vigor el día 1 de julio de 2011.

Dado en Sevilla, a 13 de abril de 2011.

Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla
José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva
Antonio Ceballos Atienza, Obispo de Cádiz y Ceuta
Francisco Cases Andreu, Obispo de Canarias
Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba
Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife
José Mazuelos Pérez, Obispo de Asidonia-Jerez
Santiago Gómez Sierra, Obispo Auxiliar de Sevilla

Antonio Hiraldo Velasco, Pbro
Secretario de la Provincia Eclesiástica

ANEXO

A. CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN
DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

1. Bautismo	35 €
2. Matrimonio	175 €
3. Exequias	100 €
4. Misas en fiestas especiales	70 €

B. DEVOCIONAL

1. Triduo, quinario, novenario (por día)	35 €
2. Procesión	150 €

Santa Sede

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

DECRETO SOBRE EL CULTO LITÚRGICO POR TRIBUTAR EN HONOR DEL BEATO JUAN PABLO II, PAPA

La beatificación del venerable Juan Pablo II, de feliz memoria, que tendrá lugar el 1 de mayo de 2011 delante de la basílica de San Pedro en Roma, presidida por el Santo Padre Benedicto XVI reviste un carácter excepcional, reconocido por toda la Iglesia católica esparcida por el mundo entero. Teniendo en cuenta este carácter extraordinario, así como las numerosas peticiones en relación con el culto litúrgico en honor del próximo beato, según los lugares y los modos establecidos por el derecho, esta Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos se apresura a comunicar cuanto se ha dispuesto al respecto.

Misa de acción de gracias

Se dispone que en el arco del año sucesivo a la beatificación de Juan Pablo II, o sea, hasta el 1 de mayo de 2012, sea posible celebrar una santa misa de acción de gracias a Dios en lugares y días significativos. La responsabilidad de establecer el día o los días, así como el lugar o los lugares de reunión del pueblo de Dios, compete al obispo diocesano para su diócesis. Teniendo en cuenta las exigencias locales y las conveniencias pastorales, se concede que se pueda celebrar una santa misa en honor del nuevo beato en un domingo durante el año, o en un día comprendido entre los números 10-13 de la Tabla de los días litúrgicos.

Análogamente, para las familias religiosas, compete al superior general establecer los días y los lugares significativos para toda la familia religiosa.

Para la santa misa, además de la posibilidad de cantar el Gloria, se reza la oración colecta propia en honor del beato (ver anexo); las demás oraciones, el prefacio, las antífonas y las lecturas bíblicas se toman del Común de los pastores, para un Papa. Si el día de la celebración coincide con un domingo durante el año, para las lecturas bíblicas se podrán elegir textos adecuados del Común de los pastores para la primera lectura, salmo responsorial, y para el Evangelio.

Inscripción del nuevo beato en los calendarios particulares

Se dispone que en el calendario propio de la diócesis de Roma y de las diócesis de Polonia, la celebración del beato Juan Pablo II, Papa, se inscriba el 22 de octubre y se celebre cada año como memoria.

Sobre los textos litúrgicos se conceden como propios la oración colecta y la segunda lectura del Oficio de lectura, con el correspondiente responsorio (ver anexo). Los demás textos se toman del Común de los pastores, para un Papa.

En cuanto a los demás calendarios propios, la petición de inscripción de la memoria facultativa del beato Juan Pablo II podrán presentarla a esta Congregación las Conferencias episcopales para su territorio, el obispo diocesano para su diócesis, y el superior general para su familia religiosa.

Dedicación de una iglesia a Dios en honor del nuevo beato

La elección del beato Juan Pablo II como titular de una iglesia prevé el indulto de la Sede Apostólica (cf. Ordo dedicationis ecclesiae, Praenotanda n. 4), excepto cuando su celebración ya esté inscrita en el calendario particular: en este caso no se requiere el indulto y al beato, en la iglesia de la que es titular, se le reserva el grado de fiesta (cf. Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, Notificatio de cultu Beatorum, 21 de mayo de 1999, n. 9).

No obstante cualquier disposición contraria.

Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, 2 de abril de 2011.

Antonius Card. Cañizares Llovera,
Praefectus

Iosephus Augustinus Di Noia, o.p.,
Archiepiscopus, a Secretis

Carlos José Wojtyła nació en Wadowic, Polonia, el año 1920. Ordenado presbítero y realizados sus estudios de teología en Roma, regresó a su patria donde desempeñó diversas tareas pastorales y universitarias. Nombrado Obispo auxiliar de Cracovia, pasó a ser Arzobispo de esa sede en 1964; participó en el Concilio Vaticano II. Elegido Papa el 16 de octubre de 1978, tomó el nombre de Juan Pablo II, se distinguió por su extraordinaria actividad apostólica, especialmente hacia las familias, los jóvenes y los enfermos, y realizó innumerables visitas pastorales en todo el mundo. Los frutos más significativos que ha dejado en herencia a la Iglesia son, entre otros, su riquísimo magisterio, la promulgación del Catecismo de la Iglesia Católica y los Códigos de Derecho Canónico para la Iglesia Latina y para las Iglesias Orientales. Murió piadosamente en Roma, el 2 de abril del 2005, vigilia del Domingo II de Pascua, o de la Divina Misericordia.

Del Común de pastores: para un papa.

Oficio de lectura

Segunda lectura

De la Homilía del beato Juan Pablo II, papa, en el inicio de su pontificado

(22 de octubre 1978: AAS 70 [1978] 945-947)

¡No tengáis miedo! ¡Abrid las puertas a Cristo!

¡Pedro vino a Roma! ¿Qué fue lo que le guió y condujo a esta Urbe, corazón del Imperio Romano, sino la obediencia a la inspiración recibida del Señor? Es posible que este pescador de Galilea no hubiera querido venir hasta aquí; que hubiera preferido quedarse allá, a orillas del Lago de Genesaret, con su barca, con sus redes. Pero guiado por el Señor, obediente a su inspiración, llegó hasta aquí.

Según una antigua tradición durante la persecución de Nerón, Pedro quería abandonar Roma. Pero el Señor intervino, le salió al encuentro. Pedro se dirigió a El preguntándole: «Quo vadis, Domine?: ¿Dónde vas, Señor?». Y el Señor le respondió enseguida: «Voy a Roma para ser crucificado por segunda vez». Pedro volvió a Roma y permaneció aquí hasta su crucifixión.

Nuestro tiempo nos invita, nos impulsa y nos obliga a mirar al Señor y a sumergirnos en una meditación humilde y devota sobre el misterio de la suprema potestad del mismo Cristo.

El que nació de María Virgen, el Hijo del carpintero – como se le consideraba –, el Hijo del Dios vivo, como confesó Pedro, vino para hacer de todos nosotros «un reino de sacerdotes».

El Concilio Vaticano II nos ha recordado el misterio de esta potestad y el hecho de que la misión de Cristo –Sacerdote, Profeta-Maestro, Rey– continúa en la Iglesia. Todos, todo el Pueblo de Dios participa de esta triple misión. Y quizás en el pasado se colocaba sobre la cabeza del Papa la tiara, esa triple corona, para expresar, por medio de tal símbolo, el designio del Señor sobre su Iglesia, es decir, que todo el orden jerárquico de la Iglesia de Cristo, toda su “sagrada potestad” ejercitada en ella no es otra cosa que el servicio, servicio que tiene un objetivo único: que todo el Pueblo de Dios participe en esta triple misión de Cristo y permanezca siempre bajo la potestad del Señor, la cual tiene su origen no en los poderes de este mundo, sino en el Padre celestial y en el misterio de la cruz y de la resurrección.

La potestad absoluta y también dulce y suave del Señor responde a lo más profundo del hombre, a sus más elevadas aspiraciones de la inteligencia, de la voluntad y del corazón. Esta potestad no habla con un lenguaje de fuerza, sino que se expresa en la caridad y en la verdad.

El nuevo Sucesor de Pedro en la Sede de Roma eleva hoy una oración fervorosa, humilde y confiada: ¡Oh Cristo! ¡Haz que yo me convierta en servidor, y lo sea, de tu única potestad! ¡Servidor de tu dulce potestad! ¡Servidor de tu potestad que no conoce ocaso! ¡Haz que yo sea un siervo! Más aún, siervo de tus siervos.

¡Hermanos y hermanas! ¡No tengáis miedo de acoger a Cristo y de aceptar su potestad!

¡Ayudad al Papa y a todos los que quieren servir a Cristo y, con la potestad de Cristo, servir al hombre y a la humanidad entera!

¡No temáis! ¡Abrid, más todavía, abrid de par en par las puertas a Cristo! Abrid a su potestad salvadora los confines de los Estados, los sistemas económicos y los políticos, los extensos campos de la cultura, de la civilización y del desarrollo. ¡No tengáis miedo! Cristo conoce «lo que hay dentro del hombre». ¡Sólo El lo conoce!

Con frecuencia el hombre actual no sabe lo que lleva dentro, en lo profundo de su ánimo, de su corazón. Muchas veces se siente inseguro sobre el sentido de su vida en este mundo. Se siente invadido por la duda que se transforma en desesperación. Permitid, pues, – os lo ruego, os lo imploro con humildad y con confianza – permitid que Cristo hable al hombre. ¡Sólo El tiene palabras de vida, sí, de vida eterna!

Responsorio

R/. No tengáis miedo: el Redentor del hombre ha revelado el poder de la cruz y ha dado la vida por nosotros. * Abrid de par en par las puertas a Cristo.

V/. Somos llamados en la Iglesia a participar de su potestad. * Abrid.

Oración

Oh Dios, rico en misericordia, que has querido que el beato Juan Pablo II, papa, guiara toda tu Iglesia, te pedimos que, instruidos por sus enseñanzas, nos concedas abrir con fiadamente nuestros corazones a la gracia salvadora de Cristo, único redentor del hombre. Él, que vive y reina.

Del Común de pastores: para un papa.

Oración colecta

Oh Dios, rico en misericordia,
que has querido que el beato Juan Pablo II, papa,
guiara toda tu Iglesia,
te pedimos que, instruidos por sus enseñanzas,
nos concedas abrir con fiadamente nuestros corazones
a la gracia salvadora de Cristo, único redentor del hombre.
Él, que vive y reina.

Agenda del Arzobispo

Abril de 2011

- | | | |
|-----------|--------|--|
| 1 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Viaja a Sigüenza para asistir a la toma de posesión del nuevo Obispo. |
| 2 | | Toma de posesión del nuevo Obispo de Sigüenza. |
| 3 | Tarde | Preside la Función Principal de la Hermandad de Vera Cruz de Valencina de la Concepción. |
| 4 | | Viaja a Roma para asistir a la asamblea de la Pontificia Comisión para América Latina. |
| 5 | | Roma |
| 6 | | Roma |
| 7 | | Roma |
| 8 | Mañana | Recibe audiencias y se reúne con el Patronato de Arte de Osuna. |
| 10 | | Preside el Pregón de la Semana Santa 2011, en el Teatro de la Maestranza. |
| 11 | Mañana | Reunión del Consejo Episcopal. |
| | Tarde | Reunión de la Comisión Permanente del Presbiterio. |
| 13 | Mañana | Reunión de la Provincia Eclesiástica de Sevilla en el Arzobispado. |
| | Tarde | Preside la Eucaristía en Puebla del Río e inaugura una capilla dedicada al Santísimo Corpus Christi. |
| 14 | Mañana | Viaja a Madrid para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo. |

- Tarde Se traslada a Pamplona para asistir, al día siguiente, a la lectura de la tesis doctoral del Rvdo. Sr. D. Ángel Sánchez Solís.
- 15** Tarde Ya en Sevilla, preside la Estación del Vía Crucis del Santísimo Cristo de la Corona, que tiene lugar en el Palacio Episcopal.
- 16** Mañana Viaja a Córdoba para la inuguración de la Parroquia de la Consolación.
- Medianoche Preside la Eucaristía de la Hermandad del Amor en la Iglesia Colegial del Divino Salvador.
- 17** Mañana Preside la Eucaristía y la Procesión de Ramos. S.I.Catedral.
- Tarde Acompaña a las Hermandades que realizan su Estación de Penitencia a la S.I. Catedral.
- 18** Mañana Visita en sus respectivas sedes a las Hermandades que procesionan este día.
- Tarde Preside la Eucaristía de traslado al paso de Nuestro Padre Jesús de Pasión.
- 19** Mañana Preside la Misa Crismal en la S.I. Catedral.
- 20** Mañana Visita en sus respectivas sedes a las Hermandades que procesionan este día.
- Tarde Recibe a las Hermandades en la Catedral.
- 21** Mañana Visita en sus respectivas sedes a las Hermandades que procesionan este día.
- Tarde Preside la celebración del Oficio del Jueves Santo en la S.I. Catedral.
- 22** Mañana Visita en sus respectivas sedes a las Hermandades que procesionan este día.
- Tarde Preside la celebración del Oficio del Viernes Santo en la S.I. Catedral.
- 23** Noche Preside la solemne Vigilia Pascual en la S.I. Catedral.
- Mañana Preside el Pontifical del Domingo de Resurrección en la S.I. Catedral.
- 24** Mañana Preside el Pontifical del Domingo de Resurrección en la S.I. Catedral.
- 30** Viaja a Roma para participar en la Beatificación del Papa Juan Pablo II.